



Acto N.º 14. 2022. Sesión ordinaria que celebra la Corporación Municipal del municipio de las Flores, Departamento de Lempira, hoy día viernes diez y siete de junio del año dos mil veintidos, siendo las 10:19 de la mañana, reunidos en el salón de sesiones del palacio municipal en sesión ordinaria presidida por el Alcalde Municipal Ingeniero Cristian Noé Flores Perdomo, debidamente acreditado mediante acuerdo N.º 23-2021, de fecha 28 de diciembre de 2021 emitido por el Consejo Nacional Electoral (CNE) con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Elder Antonio Quintanilla, de los Regidores Municipales, N.º 2: José Ovidio Serrano Torres, 4: Licda Mirtha Leiva Hernández Cáceres, N.º 5: Dimas Melguez Urrea Villeda, 7: Profa Odalva Mariló Flores Maldonado, 8: Wilber Lara Hernández; faltaron los regidores N.º 1: Lic. Wilfredo Cáceres Argueta, 3: Lic. Elo Elenia Hernández Izaguirre, 6: Manuel de Jesús Sarmiento Gutiérrez. En representación de la Comisión Ciudadana de Transparencia los señores Adrián Sarmiento Omar Gutiérrez y el Comisionado Municipal Alexander Bobadilla. Por ante la secretaria municipal que da fé se desarrolló la sesión de la forma siguiente: 1. Comprobación del quorum y apertura de la sesión por Alcalde Municipal. 2. Invocación a Dios. 3. Lectura, discusión y aprobación de agenda. 4. Lectura, discusión y aprobación de acta anterior y correspondencia por secretaria municipal. 5. Informe por parte de los miembros de la Corporación Municipal. 6. Presentación, análisis y aprobación sobre ajuste al salario mínimo por responsable de Recursos Humanos. 7. Implementación de catastros móviles. 8. Presentación de avance físico y financiero de plataformas de proyectos. 9. Situación sobre reparación de puente de madera Ciroclas y Pacayales. 10. Presentación de POA de Auditoro Interno. 11. Asuntos varios. 12. Cierre de la sesión. Desarrollo:

1. Después de comprobar el quorum el señor alcalde municipal

epal  
posib  
dad  
oace  
coc  
est  
Ble  
f  
no  
d  
f

cepal declaró abierta la sesión, explicando que es posible realizarla antes ya que por sus compromisos agendados a nivel externo se planificó para este día. 2. Innovación a Días por el señor Adrián Sarmiento. 3. Lectura, discusión y aprobación de agenda y se aprueba tal como está planteada. 4. Por medio de la Secretaría Municipal Blanca Toluá Flores, fué leído el acta de sesión anterior y aprobado. Se dió lectura a la correspondencia institucional informando lo siguiente: a) Se recibió notificación de Empresa Energía de Honduras informando que para las facturas del ciclo de junio 2022 se ha recibido instrucción de la ENEE para realizar modificaciones en el porcentaje del cobro de dicho aporte el cual ahora será de un 8.74742% y el concepto aparecerá como subsidio cruzado, a la vez informan que se excluirán los clientes de tarifa baja tensión que actualmente tienen códigos de tarifa 201, 202, 701 y 702, es igual o inferior a 3,000 kwf. b) Un correo de Angélica Fajardo sub Directora del Servicio Nacional de Emprendimientos y pequeños negocios SENPRENDE y consideran formalizar organizaciones del sector social de la Economía a nivel nacional actualizando las Juntas Directivas, el se compartieron invitaciones para diversos eventos donde de la Corporación debe participar, entre ellos: el día 23 hay una jornada sobre monitoreo de la política de inclusión social convocada por GLH/USAID; el mismo día una jornada con autoridades de educación para la socialización de proyecto Bloque Temático Formación del educando hacia un desarrollo humano sostenible, convocada por la Dirección Deptal de Educación. El día 23 una invitación para participar en Asamblea General de la Condación Poca; otra invitación para participar en la organización del Consejo Municipal de Garantía de Derechos de Niñez y Adolescencia; así mismo una invitación de parte del Centro de Operaciones institucional





de incendios forestales COTIF-Lempira para entrega de equipo y herramientas orientadas a la prevención y combate de incendios forestales; invitación a Taller de Gobierno Local Transparente, Abierto, Participativo e inclusivo a desarrollarse los días 23 y 24 de junio en Gracias Lempira. Y este día ha sido invitado el Alcalde Municipal a un evento de entrega de equipo de cómputo e impresión a las Municipalidades de parte de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización.

5. Informe de miembros Municipales

5.1. Ovidio Serrano Regidor Municipal informa que acompañó al Ingeniero de la Empresa Celague - El Fondo Cafetero ha parado sus labores por las condiciones del tiempo. Así mismo expresa que hay una solicitud de parte del centro de salud de Monte de la Virgen para la adquisición de dos estantes y reparación de algunas puertas que están dañadas.

5.2. Mirtha Leiva Hernández Regidora Municipal informa: a) Con el apoyo de la Municipalidad y CATE se desarrolló una capacitación sobre discapacidad con maestros de Educación Básica en coordinación con Juana Leder, la cual fue muy productiva. b) Informa que fue delegado por el Alcalde para asistir a reunión de Mancomunidad Puca, pero la misma se reanuda para el día miércoles 22 y debe de participar el Alcalde.

5.3. Elder Antonio Quintanilla Vice Alcalde Municipal informa: a) fue asignado por el Alcalde a Tegucigalpa como acercamiento con la Universidad. b) Informa sobre acercamientos de parte del UNICEF quienes llegarán para apoyar algunas acciones, entre ellas infraestructura. Para dar seguimiento el señor Alcalde o Vice Alcalde, debe firmar los acuerdos o convenios donde se detallan los beneficios que ellos estarán aportando a nuestros municipios, especialmente infraestructura, estarán acompañando representantes de agencias internacionales.

el Recibió solicitudes de parte del Centro de Salud de San Ramón y expresan que se necesitan glucómetros, nebulizador, oxígeno, mascarillas, equipo médico, entre otros. 5.4 El Ing. Anstuan Noé Flores Alcalde Municipal informa: a) Acompañó reunión interinstitucional con la presencia de 13 instituciones presentes en el municipio, logrando conformar la Junta Directiva del Comité, quien será el encargado de liderar los diversos procesos en el municipio, así también se logró identificar los ejes que trabaja cada una de ellas lo cual facilitó para coordinar las diversas acciones, además la generación de contactos. b) En seguimiento a gestión de la cancha de multijosos en la aldea de Mercedes ya se están realizando acciones con maquinaria para construcción del plantel en el terreno donde se construirá. c) el Alcalde expresa que por la falta de logística vehicular el cual se ha venido abordando en sesiones anteriores, se ha solicitado el apoyo a la Mancomunidad Poca y MAPANCE el préstamo de vehículos con el compromiso que si durante el tiempo de préstamo de los vehículos poca mantenimiento, cada municipalidad debe asignar recursos para invertir en lo antes expuesto, así mismo la utilización de combustible respectivo según los viajes lo demanden. Además en caso de sufrir un impace con el vehículo cada municipalidad se hace responsable por los daños ocasionados y deberá entregar el vehículo en las condiciones que le fue entregado. d) Informa que ya está la autorización de parte del Tribunal Superior de Cuentas para proceder a continuar con el trámite de la compra del vehículo municipal, en tal sentido se dará seguimiento al proceso de licitación. e) Expresa que se han efectuado reparaciones de calle en las comunidades de Coalaca, Cañada, Teposuna y Mercedes. Actualmente se han invertido 3516 horas patrol a un precio de Lps 2,300.00 cada hora y una inversión

294



808,680 y 152.1 horas retro a un pre-  
de Lps 1,300.00 cada hora para un total de  
Lps 167,310.00. Ovidio Serrano hace mención  
que el Fondo Cafetero está cubriendo más de  
35 millones que eran recursos que el Gobierno  
Central anterior había asumido a través de un  
convenio y propuso al Ing. del Fondo Cafetero  
ver la posibilidad de suscribir un nuevo conve-  
nio aunque sea para el otro año, pero se que-  
do de hacer las respectivas consultas y posteri-  
ormente se informará si se puede o no. 6.1. Cal  
Roger Edgardo Tejeda. Responsable de la Unidad  
de Recursos Humanos presenta ante la Corporación  
Municipal un análisis efectuado en base a Acuer-  
do ejecutivo N: SIRS 308-2022. Considerando que  
la Constitución de la República y las demás leyes  
laborales vigentes, garantizan el derecho de todo  
trabajador a devengar un salario mínimo, enten-  
diéndose como tal el ingreso base que recibe un  
trabajador para satisfacer sus necesidades econó-  
micas y coadyuvar al ingreso familiar. Considerando  
que la Constitución de la República y las leyes  
laborales vigentes garantizan el derecho de todo  
trabajador a devengar un salario mínimo. Consi-  
derando que el comportamiento de la economía  
y del mercado laboral en Honduras demanda  
de los sectores productivos y de las autoridades  
gubernamentales, establecer reajustes moderados  
a los salarios mínimos vigentes, de tal forma que  
respondan a la realidad económica nacional,  
con el fin de potenciar la competitividad del  
país como factor clave para alcanzar mejores  
niveles de crecimiento económico y un aumento  
sostenible del empleo formal. Acuerda. Artículo  
1. Aprobar en todo y en cada una de sus partes  
el acuerdo tripartito en el marco de la negociación

para la fijación del salario mínimo para los años 2022 y 2023, que fué suscito y aprobado por los representantes del sector patronal, sector obrero y sector público, fijando el ajuste de salario mínimo a nivel nacional para los años 2022 y 2023 de conformidad a los porcentajes que se detallan a continuación: a la municipalidad le corresponde ajustar un 5.50% ya que su número de empleados oscila entre 11 y 50 trabajadores. Artículo 2: Aprobar la nueva tabla de salario mínimo que regirá en todo el país, de conformidad a las actividades económicas, tamaño de empresa y montos retroactiva la cual entrará en vigencia a partir del uno (01) de enero del año dos mil veintidos (2022).

Cabe mencionar que hay empleados que actualmente están con un salario de Lps 9,852.28 y el salario mínimo asciende a Lps 10,394.16. Analizando lo antes expuesto se considera que a estos empleados se les hará el ajuste salarial incrementando un monto de Lps 86,852.90. En consecuencia la Corporación Municipal. Considerando: Que estas disposiciones afectan el presupuesto Municipal 2022. Considerando que corresponde a la Corporación Municipal, crear, suprimir, modificar y trasladar unidades administrativas de conformidad con la ley

Por TANTO: la Corporación Municipal en aplicación del artículo 25 numeral 2 de la Ley de Municipalidades y artículo 181 del Reglamento de la misma ley.

Acuerda aprobar el TRASPASO DE PARTIDAS al presupuesto municipal 2022. Correspondiente a los ajustes de sueldo de acuerdo a nuevo salario mínimo que se describe de la forma siguiente: EXPEDIENTE

N° 219 DEB510. Código N 01.00.000.008.000.

35500.11.001.01.10 Tintes, Pinturas y Colorantes Total

Lps 9,500.00. Código 01.00.000.008.000.16100.

11.001.01.10. beneficiarios Total Lps 10,000.00. Código



294



N: 01.00.000.008.000.333700.11.001.01.10  
 Especies Timbradas y Valores, total Lps 10,000.00  
 Código N: 01.00.000.008.000.33700.15.001.  
 01.10. Total Lps 197.08. Código N: 01.00.000.  
 008.000.21430.11.001.01.10. Telefonía celular,  
 total Lps 394.16. Código N: 01.00.000.008.  
 000.32200.11.001.01.10. Confecciones Textiles,  
 total Lps 26,566.42, Código N: 01.00.000.  
 008.000.34400.11.001.01.10. Llantas y cámaras  
 de aire, total Lps 13,374.26. Código N: 01.00.  
 000.008.000.21110.11.001.01.10. Suministro de  
 Energía eléctrica total Lps 28,820.98. Código  
 N: 01.00.000.008.000.35610.11.001.01.10. Gaso.  
 lino total Lps 10,000. Código N: 13.02.000.005  
 000.54200.11.001.01.20 Compra de ataúdes, total  
 Lps 50,000.00, Código N: 14.02.000.001.000.  
 54200.11.001.01.20. Proyectos Productivos del Pro-  
 grama Pro-Honduras. Total Lps 50,000.00. Suma  
 TOTAL DEL DEBITO LPS 208,852.90. Se ACREDITA  
 A los SIGUIENTES OBJETOS DE GASTO. Código N:  
 01.00.000.008.000.25700.11.001.01.10 Servicios  
 de internet, total Lps 12,000.00, Código N: 01.00.  
 000.001.000.11100.11.001.01. Sueldos Básicos  
 Vice Alcalde Municipal, total Lps 17,500, Código  
 N: 01.00.000.002.000.11520.15.013.01.10.  
 Ajuste décimo Cuarto mes Auditora Municipal,  
 total Lps 197.08. Código N: 01.00.000.000.  
 000.11110.11.001.01.10. Ajuste décimo Tercer  
 mes auditora Municipal total Lps 394.16, Código  
 N: 01.00.000.002.000.11100.11.001.01.10 ajus-  
 tes sueldos básicos de auditora Municipal, total  
 Lps 4729.09. Código N: 01.00.000.004.000.  
 11100.11.001.01.10. Ajuste sueldo básico encar-  
 gado de Presupuesto, total Lps 4322.62. Código  
 N: 01.00.000.005.000.11100.11.001.01.10 ajus-  
 te sueldos básicos encargado de Control Tributario

total Lps 4,322.62. Código N: 03.00.000.000.000.006.000.000.001.03.10. Ajuste sueldo básico  
 Técnicos de Catastro total Lps 8,382.47. Código N: 03.00.000.007.000.000.000.001.03.10 Ajuste suel-  
 do básico Director de Justicia, total Lps 4,230.65.  
 Código N: 03.00.000.010.000.000.000.001.03.10. Ajuste sueldo básico Policía Municipal total Lps  
 5,942.62. Código N: 03.00.000.009.000.000.000.001.03.10. Ajuste sueldo básico Conserje muni-  
 cipal, total Lps 5,942.62. Código N: 04.00.000.003.000.000.001.03.10. Ajuste sueldo básico  
 encargada de la oficina de la Mujer, total Lps  
 4,322.62. Código N: 03.00.000.008.000.000.001.03.10. Diesel, total Lps 30,000.00, Código N  
 04.00.000.002.000.000.001.03.10. Ajuste  
 sueldo salario Básico de la UMA, total Lps 4,296.34  
 Código N: 04.00.000.003.000.000.001.03.10  
 Ajuste sueldo básico Técnico UTM. total Lps 4,033.57  
 Código N: 04.00.000.005.000.000.001.03.10  
 Ajuste sueldo básico OJP, total Lps 4,322.62  
 Código N: 04.00.000.006.000.000.001.03.10.  
 ajustes sueldos básicos Técnicos de PROMUSAN  
 total Lps 9,591.20. Código N: 04.00.000.007.  
 000.02100.001.001.03.10 Ajuste sueldo básico  
 Técnico de la Juventud. total Lps 4,322.62 Código  
 N: 14.03.000.003.000.54200.001.03.20. Con-  
 traparte para financiar el convenio COEMSA/MUNI-  
 CIPALIDAD, proyectos de innovación Productiva  
 empresarial, total Lps 50,000.00, Código N: 13.  
 02.000.006.000.023400.001.03.20. Con-  
 traparte para construir módulo nuevo edificio  
 de Fundación PUCA, total Lps 50,000.00. SUMA  
 TOTAL DEL CREDITO LPS. 208,852.90. Por Tanto  
 Certifíquese y adjúntese al presupuesto Municipal  
 para fines de control, los ajustes salariales en base  
 al monto establecido para el pago del salario





298



Se analizó la situación del salario del Vice Alcalde Municipal y el propone no se aborde el tema, sin embargo la Corporación Municipal después de analizar la situación y el costo elevado de la canasta básica familiar, Acuerda incrementar la cantidad de Lps 2,500.00 para que pueda devengar Lps 10,500.00 a partir de la segunda quincena del mes de junio al Vice Alcalde Municipal y el tema será retomado en la próxima elaboración del Presupuesto anual donde se hará un análisis de los salarios devengados en algunos casos. S.2. (b) Roger Tejedo informa que el 05 de Julio se hará una evaluación de desempeño al personal municipal que labora en esta municipalidad. (c) así mismo socializa a la Corporación Municipal para que sea aprobado el Organigrama Municipal para este año 2022. de conformidad ha sido preparado y de acuerdo a las Unidades administrativas que operan en la municipalidad resaltando las organizaciones cooperantes y proveedoras que también están integradas en el Organigrama municipal. Por lo tanto la Corporación Municipal en uso de sus Facultades ACUERDA: Primero Aprobar la implementación de la primer evaluación del desempeño a los empleados municipales. Segundo: Se da por aprobado el Organigrama Municipal 2022 ordenando la publicación del mismo en el portal de Transparencia municipal. al cual se harán ajustes una vez elaborado el presupuesto municipal para el año 2023 ya que se analiza la apertura de otras unidades y/o de otras comisiones de apoyo.

4. Implementación de Catastros Móviles: Ericka Mardely Hernández responsable de Administración Tributario plantea a la Corporación la implementación de catastros móviles con el objetivo de al ofrecer a la población que tomen el beneficio de la Amnistía Tributaria que está vigente hasta el 31 de julio del presente año.

b) Recuperación de mora tributaria. c) Alcanzar la meta proyectada en el presupuesto municipal año 2022. el periodo a desarrollarlo es durante el primer quincena de Julio y utilizarán estrategias tales como realizar acciones de promoción, previo a la implementación de los catastros móviles y ubicarse en puntos estratégicos zonales. La Corporación aprueba la implementación del catastro móvil y se instruye al equipo responsable a planificar y ejecutar la actividad tal como se ha planteado.

8. Claudia Melissa Zaldívar, responsable de presupuesto presenta ante la Corporación Municipal el Avance Físico y Financiero de proyectos y del gasto ejecutado correspondiente al primer trimestre del año 2022, el cual se detalla de la forma siguiente:

INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE PROYECTOS Y DEL GASTO EJECUTADO ACUMULADO. Correspondiente al PRIMER Trimestre del año 2022. Programa Vida Mejor Total Acumulado Lps. 1,078,813.04, distribuido así: 1 Sector salud, total acumulado Lps 737,176.89. 2 Sector educación total acumulado Lps 37,992.69. 4 Sector Vivienda, total acumulado Lps 282,617.00. 5 Sector social, Niñez, Adolescencia y Juventud, total acumulado Lps 21,026.46. 6. Sector saneamiento, total acumulado Lps (cerol) 7 Sector electrificación, total acumulado Lps (cerol) 2. PROGRAMA ATENCION A LA MUJER. Total Acumulado Lps 50,453.00. 1. Eje de prevención de violencia total Lps (cerol) 2. Eje de economía, total acumulado Lps (cerol). 3. Eje participación social y política, total acumulado Lps 5,665.00. 4. Eje de salud, total acumulado Lps (cerol). 5. Eje de educación, total acumulado Lps (cerol). 6. Eje ambiente, total acumulado Lps 44,788.00. 3 PROGRAMA TODOS POR LA PAZ, total acumulado Lps 218,441.65, distribuido así: 1. Sector cultura, total acumulado Lps (cerol).

300



Sector Deportes, total acumulado Lps 60,000.00  
 Sector Participación Ciudadana, total Acumulado  
 Lps 26,020.00. 4. Sector Preservación del patrimonio  
 total acumulado Cero. 5. Sector secundario total  
 acumulado Lps 132,421.65. 4. PROGRAMA PRO  
 HONDURAS, total Acumulado Lps 1,401,910.43  
 distribuidos así: 1. Sector actividad Productiva  
 y apoyo a lo mediano y pequeña empresa, total  
 Lps 1,401,910.43. 5. SECTOR INFRAESTRUCTURA  
 total acumulado Lps 80,000.00 distribuidos así:  
 2 Sector edificación de bienes municipales, total  
 acumulado Lps 80,000.00. 3. Sector Adquisición  
 equipo, total Acumulado Lps Cero. 4. Sector de  
 cuotas deducibles Lps 80,000.00. 6. GASTOS DE  
 FUNCIONAMIENTO, total Acumulado Lps 556,900.  
 44. 1. Gastos operativos de funcionamiento total  
 Lps 556,900.44. TOTAL ACUMULADO LPS. 3,386,518.56.

En consecuencia la Corporación Municipal da por  
 aprobado el informe de Avance Físico y Finan-  
 ciero de proyectos y ejecución del Gasto acumulado  
 correspondiente al primer Trimestre del año 2022,  
 por lo que se autoriza a la secretaria Municipal  
 certificar el presente punto de acta y debe de  
 remitirse a la secretaria de Gobernación, Justicia  
 y Descentralización para su control y demás fines.

9. Sobre la reparación de puente de madera Cruzales  
 y Pacayales es una necesidad planteada por la  
 población y el Alcalde expreso que se considera  
 mandar a aserrar la madera; para ello se ha dele-  
 gado a Manuel Bobadillo responsable de la UMA  
 para que investigue y haga los trámites respectivos  
 ante el ICF para proceder en base a marco legal.  
 Para ello Ovidio Serrano y Melguen Urrea apoyarán  
 sacando la minuta y conocer exactamente cual  
 es la cantidad requerida de madera para ver la  
 factibilidad de apoyar a las comunidades antes men-

30. Gluvia Tejado Auditora Interna  
socializa el POA para el año 2023, socializando la  
base legal para la elaboración del plan Operativo  
Anual el cual se elabora en cumplimiento a los artículos  
48 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas  
47 inciso a) de su reglamento y la norma TSC -  
NO 6ENA I-18 Planeación General y Pon. de Aud-  
toría Interna, contenido en el marco Rector de la  
auditoría interna del sector Público; que establecen  
la obligación de preparar y someter ante la Corpo-  
ración Municipal y Tribunal Superior de Cuentas el Plan  
Anual de Trabajo y Proyecto del Presupuesto corres-  
pondiente al ejercicio anual 2022. Entre los objeti-  
vos se describe: programar las actividades a reali-  
zar durante el año 2023, estimar las fechas de su  
ejecución, así como facilitar la asignación de tareas  
al personal que integra la Unidad de Auditoría  
Interna Municipal y controlar su cumplimiento. Los  
objetivos de las actividades de revisión a desarrollar  
por la Unidad de Auditoría Interna de la municipal-  
dad de Las Flores Departamento de Imbabura, durante el  
período comprendido del 01 de Enero al 31 de Dicie-  
bre de 2023, se describen a continuación: 1. Vigilar y  
verificar que los recursos públicos se inviertan correcta-  
mente en el cumplimiento oportuno de las políticas, pro-  
gramas, proyectos y la prestación de servicios y adqui-  
sición de bienes del sector público. 2. Contar oportuna-  
mente con la información objetiva y veraz, que asegure  
la confiabilidad de los informes y estado finan-  
cieros - 3. Lograr que todo servidor público, sin distin-  
ción de jerarquía, asuma pleno responsabilidad por  
sus actuaciones en su gestión oficial. 4. Desarrollar  
y fortalecer la capacidad administrativa para prevenir,  
investigar, comprobar y sancionar el manejo incorrecto  
de los recursos del estado. 5. Promover el desarrollo de  
una cultura de probidad y de ética pública. 6. Forta-





Los mecanismos necesarios para prevenir, detectar, sancionar y combatir los actos de corrupción en cualquiera de sus formas y 7. Supervisar el registro, custodia, administración, posesión y uso de los bienes del estado 33. Asuntos Varios: a) se da lectura a solicitud enviada por un grupo de pobladores de la colonia donde se ubican las familias afectadas por tormentas, ETA/JOTA, quienes solicitan se les apoye con la electrificación. La Corporación Municipal acuerda considerarlo en el próximo presupuesto a elaborar y ser ejecutado al año 2023. b) Los Jóvenes de la Red de Occidente, solicitan un espacio para la elaboración de un mural en la caseta de espera de este municipio. La Corporación Municipal lo aprueba. c) Se recibió una solicitud planteada por el señor Ronmel Avila Castaneda Herrera de la comunidad de el Planón, solicita apoyo económico de lps 6,825 para el pago de exámenes de su hijo Diego Alexander Castaneda. d) Don Jorge Alberto Membreno de la comunidad de Nueva Esperanza, solicita apoyo lps 75,000.00 para operación de próstata. Por lo tanto se delega al Alcalde para que revise presupuesto y analice la cantidad a otorgar según el reglamento de ayudas sociales. e) el señor German Flores, vecino del casco urbano de las Flores, solicita permiso para apertura de caseta de venta de golosinas y venta de cerveza. La Corporación Municipal Deniega el permiso tomando como base los acuerdos establecidos en asamblea Municipal donde se establece que no se otorgarán permisos en el casco urbano. f) Hilary Hernández y Orlin Hernández presentan solicitud para alquilar el local del mercado para instalar el gimnasio. La Corporación Municipal analizó la petición y el Vice Alcalde expresa que para tomar una decisión más acertada

debería de realizarse una asamblea para consultarle al pueblo si está en acuerdo o desacuerdo. En tal sentido no se aprueba la solicitud que el Vice Alcalde municipal expresa que hay desorden provocado por los consumidores de alcohol y presenta la moción que es importante darle facultades a quien corresponda y proceder a recoger los alcohólicos ya que en día de semana se encuentran consumiendo alcohol en las calles y se hace necesario tomar decisiones para el requerimiento de los mismos. podría ser que la Policía Preventiva sea quien los requiera. Wilber Lara propone que se haga una ordenanza Municipal para ello el Director Municipal de Justicia debe dar seguimiento y hacer cumplir lo misma. h) La Corporación Municipal acordó celebrar sesión extraordinaria el día miércoles 22 de junio, a las 2:00 p.m. en el salón Municipal, se analizarán dos temas: 1. La venta de bebidas alcohólicas en el municipio y 2. La explotación de arena en el río Mejocote específicamente la solicitud presentado por el señor Merwin Montúo vecino de Lepeero Tempira, 12: en



303

Fe de lo anterior y para que conste se firma la presente.

~~José Ovidio Serrano Torres~~  
José Ovidio Serrano Torres  
Regidor # 02

Wilber Lara Hernández  
Regidor octavo

Dimas Melguez Urra  
Regidor # 5

Mirtha Leslie Hernández  
Regidor # 4



San Feimos.

Alex Antonio Quintanilla

1310-1969-00122 Vice Alcalde ~~del~~

~~Odalia~~

Odalia Marilú Flores

Regidora #7

~~Blanca Tolu Flores~~

Blanca Tolu Flores

Secretaria Municipal

